



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 MAR. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, a partir del día de la fecha, 23 de Marzo del corriente año, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones.

Que por ello corresponde que el suscripto reasuma como Presidente del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha 23 de Marzo del corriente año, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en ele exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Cumplido Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

055 / 04